

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

XI LEGISLATURA

11 de septiembre de 2019

10-18/DPA-000001, 10-17/CONS-000002, 11-19/SENA-000003 y 11-19/CCTP-000001. Elección de defensor del pueblo andaluz, VII mandato, y designación de consejeros de la Cámara de Cuentas, de senador en representación de la Comunidad Autónoma y de un miembro suplente de la Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, señorías, vamos a dar cumplimiento a los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto, que son las votaciones. Ven ustedes que hay dispuestas cuatro urnas, porque las votaciones las vamos a llevar a cabo en un solo llamamiento, obviamente, para poder agilizar el procedimiento.

El punto tercero del orden del día, la elección del defensor del pueblo andaluz, en su séptimo mandato, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 de la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz, la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el pasado 17 de julio, adoptó el acuerdo de proponer para su designación por el Pleno de la Cámara a don Jesús Maeztu de Tejada, como defensor del pueblo andaluz en su séptimo mandato.

Señorías, recordarles que, al tratarse de la elección de una persona, la votación será secreta, por papeletas, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de la Cámara. Para ello, ven ustedes que tienen ustedes en sus escaños una papeleta de color celeste, con un solo recuadro. En consecuencia, pues, ustedes pueden rellenarlo o dejarlo en blanco, entendiéndose..., bueno, que si lo rellenan es que lo designan. El voto, si no tiene ninguna marca, será considerado como un voto en blanco. Y si tiene cualquier otro tipo de nombre o tachadura se considerará como nulo. Y recordarles también a sus señorías que para que sea designado defensor del pueblo andaluz, el candidato que se ha propuesto requiere de una votación favorable de las tres quintas partes de los miembros del Parlamento, es decir, que estamos hablando de unos 66 votos.

El punto cuarto del orden del día es la designación de los consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía. La Mesa de la Cámara ha admitido a trámite los escritos presentados por los grupos parlamentarios, tanto Adelante Andalucía, como Ciudadanos, como Vox, que contienen las distintas propuestas, tanto de renovación o designación de los tres consejeros para la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Esta misma mañana igualmente también se ha reunido la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, ante la que han comparecido tanto el señor Albarra-cín Sánchez, como la señora Núñez García y Ruiz-Badanelli Berriozábal, habiendo apreciado la idoneidad de estas candidatas.

La votación también será secreta, igual que la anterior, y al tratarse de elección de personas, la votación se efectuará por papeletas. Y para ello tienen ustedes la papeleta de color amarillo, que tiene tres nombres, que son cada uno de los tres candidatos propuestos. Y, en consecuencia, para la votación ustedes podrán rellenar o los tres nombres, o dos nombres, o un nombre, o ninguno. Si no rellenan ninguno, se considerará voto en blanco. Y cualquier tipo de voto que tenga otro nombre o alguna tachadura, como ustedes saben, se considerará nulo.

PLENO

Pág. 13

DSPA_11_028

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

XI LEGISLATURA

11 de septiembre de 2019

Y también recordarles que para que sean elegidos los tres miembros designados como nuevos consejeros de la Cámara de Cuentas precisarán también de un voto que también sea de..., obtenga la mayoría de los tres quintos de la Cámara, es decir, 66 votos.

El punto quinto del orden del día es la designación del senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para ello, voy a dar lectura a la resolución de Presidencia, haciendo pública la propuesta de designación del senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía haciendo pública la propuesta de designación de senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

«Celebrada la audiencia parlamentaria ante la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada en el día de hoy, del candidato a senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180.3 del Reglamento de la Cámara y en el apartado tercero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 9 de abril de 2008, ha resuelto hacer pública la propuesta, que se elevará al Pleno, para la correspondiente designación: don Fernando López Gil, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Sevilla, 11 de septiembre de 2019».

Según lo dispuesto, también, en el apartado quinto de la Resolución de la Presidencia sobre la designación, por el Parlamento, de senadores en representación de esta comunidad autónoma, el procedimiento a seguir es el previsto en el artículo 92.1 y 2 del Reglamento, con las siguientes particularidades que les indico: la elección se efectúa también en una papeleta única —que ustedes también tienen, es la de color verde, que tiene el nombre y apellidos del candidato propuesto—, y sus señorías pues marcarán o no, con una cruz, el nombre del candidato.

Y recordarles lo mismo, serán nulas también aquellas papeletas que tengan otro nombre o cualquier tipo de tachadura, y las que no contengan ninguna marca sobre el recuadro, pues, en consecuencia, se considerarán como un voto en blanco.

Y, por último, el punto sexto del orden del día, que es la designación de un miembro suplente de la Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, corresponde a este Parlamento la designación de un miembro suplente de la citada comisión. A tal efecto, pues, se han formulado tres propuestas: una, en favor de don Manuel Jiménez Barrios, formulada por parte del Grupo Parlamentario Socialista; otra, en favor de don Raúl Fernández Asensio, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y otra en favor de doña Rosalía Espinosa López, formulada por parte del Grupo Popular.

De acuerdo, también, con lo previsto en el artículo 92.2 del Reglamento de la Cámara, se procederá también a la designación, utilizándose para ello la papeleta de color azul que tiene cada uno de los diputados. Y recordarles que, en esta papeleta, a diferencia, por ejemplo, de la que hemos señalado antes, en amarillo, donde pueden poner ustedes los tres nombres, en esta papeleta solamente tienen que designar un único nombre. O sea, que ustedes pueden marcar solamente un recuadro y, en el caso de que se marcara más de uno, pues, en consecuencia, ese voto sería nulo.

¿Está yo creo que suficientemente explicado? Entienden ustedes, ¿no?

PLENO

Pág. 14

DSPA_11_028

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

XI LEGISLATURA

11 de septiembre de 2019

Pues, señorías, a continuación pasamos a las votaciones de los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del orden del día. Y le ruego, para ello, a la señora secretaria primera que proceda a efectuar el llamamiento de los señores diputados, para que depositen las cuatro papeletas, cada una en su respectivo color de urna.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña Rosa Aguilar Rivero.
Doña Ángela Aguilera Clavijo.
Don Guzmán Ahumada Gavira.
Don Rodrigo Alonso Fernández.
Don Juan Francisco Bueno Navarro.
Don Alfonso Candón Adán.
Don José Luis Cano Palomino.
Don Rafael Francisco Caracuel Cáliz.
Don José Ramón Carmona Sánchez.
Don Javier Carnero Sierra.
Don Francisco José Carrillo Guerrero.
Doña Carmen Céspedes Senovilla.
Don Francisco Javier Conejo Rueda.
[Intervenciones no registradas.]
Don Juan María Cornejo López.
Don Diego Crespo García.
Doña Noemí Cruz Martínez.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Erik Domínguez Guerola.
Doña Luz Marina Dorado Balmón.
Don Juan Pablo Durán Sánchez.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Raúl Fernando Fernández Asensio.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Jesús Fernández Martín.
[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A ver, señorías, les ruego que presten atención.
Yo comprendo que el color celeste y el verde se confunden un poco, pero presten atención, por favor.

PLENO

Pág. 15

DSPA_11_028

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

XI LEGISLATURA

11 de septiembre de 2019

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María de los Ángeles Férriz Gómez.
Don José Fiscal López.
Doña María de las Mercedes Gámez García.
Doña María del Carmen García Bueno.
Doña María Vanessa García Casaucau.
Don Bruno García de León.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don José Ignacio García Sánchez.
Doña Ana Gil Román.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Doña María Gracia González Fernández.
Doña Concepción González Insúa.
Don Alejandro Hernández Valdés.
Don Carlos Hernández White.
Don Ramón Herrera de las Heras.
Doña Ángela María Hidalgo Azcona.
Doña María del Mar Hormigo León.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Doña María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.
Doña Ana María Llopis Barrera.
Doña María Dolores López Gabarro.
Don Felipe López García.
Doña Araceli Maese Villacampa.
Doña María Márquez Romero.
Don Juan José Martín Arcos.
Don Antonio Martín Iglesias.
Don Nacho Molina Arroyo.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Don Eugenio Moltó García.
Doña María Isabel Mora Grande.
Don Enrique Moreno Madueño.
Doña Mónica Moreno Sánchez.
Don Benito Morillo Alejo.
Doña Ángela María Mulas Belizón.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Don Francisco José Ocaña Castellón.

PLENO

Pág. 16

DSPA_11_028

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

XI LEGISLATURA

11 de septiembre de 2019

Don Francisco José Palacios Ruiz.
Doña María Teresa Pardo Reinaldos.
Don Javier Pareja de Vega.
Doña Virginia Pérez Galindo.
Doña María Soledad Pérez Rodríguez.
Doña María Pilar Pintor Alonso.
Doña María José Piñero Rodríguez.
Don Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.
Don Antonio Ramírez de Arellano López.
Doña Ángela Rodríguez Aguilar.
Doña Luz Belinda Rodríguez Fernández.
Doña Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don José Luis Ruiz Espejo.
Don Jesús María Ruiz García.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Don Andrés Ramón Samper Rueda.
Don Ismael Sánchez Castillo.
Don Gerardo Sánchez Escudero.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don Juan de Dios Sánchez López.
Doña María del Mar Sánchez Muñoz.
Doña María José Sánchez Rubio.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Rafael Segovia Brome.
Don Francisco de Asís Serrano Castro.
Doña Manuela Serrano Reyes.
Doña Carmen Dolores Velasco González.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Doña Ana Villaverde Valenciano.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Don Juan Antonio Marín Lozano.
Don Francisco Javier Imbroda Ortiz.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Rocío Ruiz Domínguez.
Doña Mará Francisca Carazo Villalonga.

PLENO

Pág. 17

DSPA_11_028

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

XI LEGISLATURA

11 de septiembre de 2019

Doña Ana María Naranjo Sánchez.
Don Manuel Gavira Florentino.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Y doña Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, habiendo finalizado la votación, vamos a proceder al escrutinio.

[Pausa.]

Bueno, señorías, una vez efectuado el recuento, paso a darles conocimiento de los resultados obtenidos.

El defensor del pueblo ha obtenido un total de 75 votos a favor, 30 votos en blanco y 3 votos nulos. Al haber obtenido, en consecuencia, más de los tres quintos favorables exigidos por la Cámara, en función de lo que dispone el artículo 2.5 de la Ley 9/1983, pues queda proclamado defensor del pueblo andaluz don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada. Enhorabuena. [Aplausos.]

En cuanto a los nuevos consejeros de la Cámara de Cuentas, el señor Albarracín Sánchez ha obtenido un total de 105 votos a favor; la señora Núñez García ha obtenido un total de 105 votos a favor; la señora Ruiz-Badanelli Berriozábal ha obtenido un total de 105 votos a favor.

Al haber obtenido, por tanto, todos y cada uno de ellos la mayoría exigida de tres quintos de los votos favorables de esta Cámara, pues, quedan designados como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía: don Daniel Albarracín Sánchez, doña Carmen Núñez García y doña Alicia Ruiz-Badanelli Berriozábal. Enhorabuena a los tres nuevos consejeros. [Aplausos.]

En cuanto a la votación del senador en representación de la comunidad autónoma, ha obtenido un total de 91 votos a favor, 13 votos en blanco y 2 votos nulos. En consecuencia, esta presidencia procede a la proclamación como senador en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a don Fernando López Gil. Enhorabuena. [Aplausos.]

Y por último, y como miembro suplente de la Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos, el candidato que ha obtenido mayor votación ha sido el señor Manuel Jiménez Barrios, con 50 votos a favor; la señora Rosalía Espinosa, con 45 votos a favor, y el señor Raúl Fernández, con 8 votos a favor, y 4 votos nulos.

En consecuencia, queda proclamado, como miembro suplente de la Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos, el señor Manuel Jiménez Barrios.

Enhorabuena.

[Aplausos.]

PLENO

Pág. 18

DSPA_11_028